



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil trece (2.013).

REFERENCIA: ACCIÓN CONTRACTUAL
DEMANDANTE: SOCIEDAD ECHEVERRI Y CIA. DE OBRAS CIVILES S.C.S-
Antes LUZ HELENA RAMÍREZ ECHEVERRI.
DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.
RADICADO: 05001-23-24-000-1991-06968-00.

TEMA: Auto de cumplimiento de lo resuelto por el Superior.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, en providencia del trece (13) de febrero de dos mil trece (2.013), visible a folios 592 y siguientes, mediante la cual se **MODIFICÓ** la providencia del 21 de noviembre de 2000, proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Caldas y Chocó, Sala de Descongestión.

Una vez ejecutoriado el presente auto, pásese para su correspondiente archivo.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO